

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL NUMERO 3831

Ejemplar 5a.

Villahermosa, Tab., Junio 6 de 1979

COMISION ESTATAL ELECTORAL

En cumplimiento de los Artículos 60. y 133 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Tabasco, en vigor, se publica el número de circunscripciones plurinominales así como las cabeceras correspondientes a los Comités Distritales Municipales, para las próximas elecciones de Ayuntamientos y Diputados, que deberán celebrarse el domingo 11 de Noviembre del presente año.

Primera Circunscripción Plurinominal

- 1.—Centro.
- 2.—Balancán.
- 3.—E. Zapata.
- 4.—Jalapa.
- 5.—Jonuta
- 6.—Macuspana.
- 7.—Tacotalpa.
- 8.—Teapa.
- 9.—Tenosique.

Segunda Circunscripción Plurinominal.

- 1.—Cárdenas.
- 2.—Centla.
- 3.—Comalcalco.
- 4.—Cunduacán
- 5.—Huimanguillo.
- 6.—Jalpa.
- 7.—Nacajuca.
- 8.—Paraíso.

PRIMER DISTRITO

Comprende el Municipio del Centro

Cabecera: Villahermosa.

SEGUNDO DISTRITO

Comprende el Municipio de Balancán

Cabecera: Balancán.

TERCER DISTRITO

Comprende el Municipio de Cárdenas

Cabecera: Cárdenas.

CUARTO DISTRITO

Comprende el Municipio de Centla

Cabecera: Frontera.

QUINTO DISTRITO

Comprende el Municipio de Comalcalco

Cabecera: Comalcalco.

SEXTO DISTRITO

Comprende el Municipio de Cunduacán Cabecera: Cunduacán

SEPTIMO DISTRITO

Comprende el Municipio de E. Zapata Cabecera: E. Zapata

OCTAVO DISTRITO

Comprende el Municipio de Huimanguillo Cabecera: Huimanguillo.

NOVENO DISTRITO

Comprende el Municipio de Jalapa Cabecera: Jalapa

DECIMO DISTRITO

Comprende el Municipio de Jalpa. Cabecera: Jalpa de Méndez

DECIMO PRIMER DISTRITO

Comprende el Municipio de Jonuía Cabecera: Jonuta

DECIMO SEGUNDO DISTRITO

Comprende el Municipio de Macuspana Cabecera: Macuspana

DECIMO TERCER DISTRITO

Comprende el Municipio de Nacajuca. Cabecera: Nacajuca

DECIMO CUARTO DISTRITO

Comprende el Municipio de Paraíso Cabecera: Paraíso

DECIMO QUINTO DISTRITO

Comprende el Municipio de Tacotalpa Cabecera: Tacotalpa

DECIMO SEXTO DISTRITO

Comprende el Municipio de Teapa Cabecera: Teapa

DECIMO SEPTIMO DISTRITO

Comprende el Municipio de Tenosique Cabecera: Tenosique.

Villahermosa, Tab., a 1ro. de Junio de 1979

La Comisión Estatal Electoral.

El Presidente.

El Secretario.

Lic. Salvador J. Neme Castillo.

Lic. y Not. Pub. Carlos Marín Ortiz.